

de 1 de diciembre de 1998, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y la relación de seleccionados correspondientes al concurso de acceso a la condición de personal laboral de carácter indefinido de la Administración de la Junta de Andalucía en las categorías pertenecientes al Grupo I, convocado mediante Orden de 26 de marzo de 1998 (BOJA núm. 44, de 21.4.98),

HE RESUELTO

1. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2839/98 DF-1.^a

2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a los interesados para que puedan comparecer y personarse en autos en el plazo de nueve días.

Sevilla, 20 de enero de 1999.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 25 de enero de 1999, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por la que se hace pública la relación de autorizaciones concedidas para ejercer la actividad de correduría de seguros en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 10.2 del Decreto 269/1996, de 4 de junio (BOJA núm. 65, de 8 de junio), por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía y Hacienda, y en la Orden de 25 de abril de 1997 de esta Consejería (BOJA núm. 55, de 13 de mayo), que asignan a la Dirección General de Tesorería y Política Financiera la competencia para autorizar el ejercicio de la actividad de correduría de seguros, esta Dirección General

RESUELVE

Hacer pública, para general conocimiento, la siguiente relación de autorizaciones concedidas al amparo de lo dispuesto en el Ley 9/1992, de 30 de abril, de Mediación en Seguros Privados (BOE núm. 106, de 2 de mayo):

CORREDURIAS AUTORIZADAS

Nombre: Asegurmen, S.L.
CIF: B-29771938.
Provincia: Málaga.
Fecha autorización: 16.11.98.
Clave: CS-J/0044.

Nombre: Casanova y Sanz, S.L.
CIF: B-41932888.
Provincia: Sevilla.
Fecha autorización: 11.11.98.
Clave: CS-J/0045.

Nombre: Coragro.
CIF: B-29892767.
Provincia: Málaga.
Fecha autorización: 3.12.98.
Clave: CS-J/0043.

Sevilla, 25 de enero de 1999.- El Director General, Antonio González Marín.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 11 de diciembre de 1998, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de subvenciones que se citan.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1998, ha resuelto hacer pública la siguiente relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto 204/97, de 3 de septiembre, por el que se establecen los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía y la Orden de la Consejería de Trabajo de 17 de marzo de 1998, de convocatoria y desarrollo del Decreto anterior, por el que se determinan los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, en donde se establece la concesión de ayudas con la finalidad de cubrir los costes derivados de los cursos de formación amparados por dicha convocatoria.

En base a lo anterior, se han concedido las siguientes subvenciones:

EXPEDIENTE	ENTIDAD	IMPORTE
18/292/98/J	ADARA CLUB CULTURAL	1.850.700
18/229/98/J	ALCAZABA ESC.TEC.PROF.	11.459.550
18/202/98/J	ANGEL CUSTODIO,CENTRO	4.779.000
18/035/98/J	ANTONIO MARTINEZ BAUTISTA	3.396.000
18/298/98/J	ASENSIO Y ASOCIADOS, C.F.	6.588.000
18/266/98/J	AULA 3, ACADEMIA	4.711.050
18/006/98/J	AUTOESCUELA UNICA	3.064.500
18/162/98/J	AYUNT.DE ARMILLA	8.116.950
18/166/98/J	AYUNT.DE CASTILLEJAR	3.108.000
18/263/98/J	AYUNT.DE LANJARON	2.244.000
18/114/98/J	AYUNT.DE LAS GABIAS	6.795.000
18/250/98/J	AYUNT.DE LOS GUAJARES	3.502.000
18/210/98/J	AYUNT.DE MOCLIN	5.416.500
18/233/98/J	AYUNT.DE MONTEFRIO	7.137.150
18/069/98/J	AYUNT.DE PADUL	1.787.100
18/239/98/J	AYUNT.DE ZAFARRAYA	3.132.000
18/211/98/J	AYUNT.DE ILLORA	6.991.650
18/255/98/J	AYUNT.DE MOTRIL	22.324.200
18/303/98/J	AYUNT.DE DURCAL	3.502.200
18/060/98/J	C.E.S.D.A.	5.517.000
18/002/98/J	CAJA GENERAL AHO.GRAN.	21.613.200
18/143/98/J	CEL, ACADEMIA	9.426.000
18/021/98/J	CENTRO DE FORM.PROF.	5.778.000
18/088/98/J	CENTRO ESTUD.EMPRES.	3.982.500
18/280/98/J	CIRCULO EMP.AND.CONST.Y O.P.	3.318.000
18/059/98/J	COLEGIO PROGRESO	9.490.050
18/141/98/J	COMPULSA, ACADEMIA	2.389.500
18/064/98/J	CONSERVAS EL TANI, S.L.	3.396.000
18/149/98/J	CORTES Y GRAENA	1.845.750
18/100/98/J	DOMINUS, S.I.C.I.	18.317.925
18/225/98/J	EDER, INFORMATICA S.L.	4.221.450
18/234/98/J	ESCOLAPIOS COLEGIO	4.711.050
18/014/98/J	ESCUELA ARAN	3.496.500
18/156/98/J	FATINAFAR, S.L.	11.364.450
18/038/98/J	FONDO INMOB.GRANADINO	13.212.750
18/057/98/J	GRUPO 7	11.344.500
18/076/98/J	I.E.I., ACADEMIA	4.711.050
18/120/98/J	I2I, INST.DE INFORMAT.	4.711.050
18/101/98/J	IMFE	83.242.740
18/042/98/J	INFORBASIC, S.L.	4.779.000
18/304/98/J	INST.PRODUC.VIRTUALES	9.269.250
18/159/98/J	LA TORRE, ACADEMIA	2.189.250
18/231/98/J	LABOR, ACADEMIA	8.422.410
18/055/98/J	MAHINA, CENTRO DE ESTUD.	2.189.250

EXPEDIENTE	ENTIDAD	IMPORTE
18/290/98/J	MANCOMUND.ALHAMA-TEMPLE	17.244.900
18/237/98/J	MANUEL OCON ARCOS	3.069.150
18/153/98/J	MARIANA BUENO, C.F.	8.625.000
18/227/98/J	METALURGICA MONACHIL, S.L.	4.461.750
18/015/98/J	MIKOLE,ACAD.	3.396.000
18/192/98/J	MONAITA,C.FAMILIARES ENSEÑ.	4.633.500
18/032/98/J	OASIS BENALUA, S.L.	3.069.150
18/302/98/J	REC.ANDALUCES MADERA OLIV.	13.481.250
18/175/98/J	S.E.A.	6.821.250
18/030/98/J	SALESIANO, S.JUAN BOSCO,COL.	11.499.300
18/005/98/J	SAN CECILIO, CENTRO FORM.	1.845.750
18/037/98/J	SERV.TEC.DIESEL	5.094.000
18/019/98/J	SYSTEM-CENTROS FORMACION	8.067.300
18/007/98/J	TECNOMOVIL, C.F.O.	2.977.125
18/012/98/J	TECNOS, CENTRO DE ESTUDIOS	5.368.500
18/043/98/J	TEMA,ACADEMIA	4.779.000
18/112/98/J	THE CITY COLLEGE.ESC.ARTE	6.828.600
18/147/98/J	TUCOLE,ACADEMIA	2.389.500
18/044/98/J	UNFOCOPRO, S.L.AUTOESC.	3.881.700
18/034/98/J	VIAL MORA CENTRO FORM.	3.881.700
18/023/98/J	VILLANUEVA CENTRIO OCUP.	27.681.000
18/174/98/J	VIPROM	10.845.000

Granada, 11 de diciembre de 1998.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

RESOLUCION de 22 de diciembre de 1998, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de subvenciones que se citan.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1998, ha resuelto hacer pública la siguiente relación de subvenciones concedidas al amparo de los Decretos 28/95, de 21 de febrero, y 56/95, de 7 de marzo, por los que se establecen los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía y las Ordenes de la Consejería de Trabajo de 2 de mayo y 9 de mayo, de convocatoria y desarrollo de los Decretos anteriores, por los que se determinan los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, en donde se establece la concesión de ayudas con la finalidad de cubrir los costes derivados de los cursos de formación amparados por dichas convocatorias.

En base a lo anterior, se han concedido las siguientes subvenciones:

Concepto: Ayudas en concepto de transportes, guardería y asistencia destinadas a los alumnos de cursos de FPO.
Importe: 167.599.600 ptas.

Granada, 22 de diciembre de 1998.- El Delegado, P.S. (R.D. 21/85), El Secretario General, Rafael Montes Fajardo.

RESOLUCION de 18 de enero de 1999, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvencionados al amparo de la Orden de 30 de julio de 1997, sobre desarrollo de los programas de promoción de la economía social.

Núm. Expediente: R.S.25.AL/98.
Beneficiario: Palacio Arboleas, S. Coop. And.
Subvención: 1.950.785 ptas.

Núm. Expediente: R.S.26.AL/98.
Beneficiario: Carpintería Sierra Nevada, S. Coop. And.
Subvención: 780.314 ptas.

Núm. Expediente: R.S.27.AL/98.
Beneficiario: Urjusa, S. Coop. And.
Subvención: 780.314 ptas.

Núm. Expediente: R.S.28.AL/98.
Beneficiario: El Cañao, S. Coop. And.
Subvención: 1.170.471 ptas.

Núm. Expediente: R.S.29.AL/98.
Beneficiario: Hermanos García Castillo, S. Coop. And.
Subvención: 1.170.471 ptas.

Núm. Expediente: R.S.30.AL/98.
Beneficiario: Valmonde, S. Coop. And.
Subvención: 1.170.471 ptas.

Almería, 18 de enero de 1999.- El Delegado, Blas Díaz Bonillo.

RESOLUCION de 18 de enero de 1999, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2531/98-1.º de la Sección 1.ª del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y se emplaza a los terceros interesados para que puedan comparecer y personarse en autos en el plazo de nueve días.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla con fecha 21 de noviembre de 1998, referente al recurso contencioso-administrativo núm. 2531/98-1.º RG 9634, interpuesto por don Gonzalo González Domínguez contra el cese en su puesto de trabajo tras el concurso de méritos

HE RESUELTO

1. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2531/98.

2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a los interesados para que puedan comparecer y personarse en autos en el plazo de nueve días.

Huelva, 18 de enero de 1999.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

RESOLUCION de 19 de enero de 1999, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública; en el artículo 18.3 de la Ley 7/1997, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1998, y en el artículo 10, punto 4, de la Orden de 9 de octubre de 1997, por la que se regula la concesión de subvenciones para el fomento de la seguridad y calidad en la industria, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer públicas las subvenciones a las empresas que se indican en el Anexo y en las cuantías que en el mismo se relacionan.